



Cámara de Senadores

Montevideo, 30 de julio de 2013.

Señor Presidente de la República,
José Mujica.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Senado, en sesión de la fecha, ha aprobado la Resolución que se transcribe: **“RESOLUCIÓN:**
CAPÍTULO I. Disposiciones generales. ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2012. **ARTÍCULO 2º.**- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución. **ARTÍCULO 3º.**- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos en el artículo 108 de la Constitución de la República. **CAPÍTULO II. Ordenamiento financiero. ARTÍCULO 4º.**- Traspónese del Programa 03, Objeto del Gasto 211 “Teléfonos, telégrafos y similares” \$ 2:000.000 (pesos uruguayos dos millones) a “Inversiones” Proyecto 703, Objeto 799. **ARTÍCULO 5º.**- Disminúyese del Crédito Presupuestal del Programa 03, Objeto del Gasto 211 “Teléfonos, telégrafos y similares” el monto de \$ 1:000.000 (pesos uruguayos un millón) y del Objeto 581 “Organismos Internacionales” el monto de \$ 2:000.000 (pesos uruguayos dos millones). **ARTÍCULO 6º.**- Transfiéranse a Rentas Generales \$ 60:000.000 (pesos uruguayos sesenta millones) que se encuentran depositados en la cuenta corriente “Gastos” de la Cámara de Senadores, producto del ahorro generado por las racionalizaciones en la gestión administrativa. **ARTÍCULO 7º.**- Se incorpora el Proyecto 704 “Televisación de Sesiones”, por \$ 8:000.000 (pesos uruguayos ocho millones), sin vigencia anual. El saldo no utilizado al finalizar el ejercicio se trasladará al siguiente, hasta tanto no se realice el proyecto. **ARTÍCULO 8º.**- El Presidente del Senado podrá, por razón fundada, efectuar las correcciones de los

errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben de las presentes modificaciones presupuestales. **ARTÍCULO 9°.-** Destínase la suma de \$ 200.000

(pesos uruguayos doscientos mil) anuales, como contribución del Senado de la República a la Escuela de Gobierno que funciona dentro del ámbito del Parlamento Nacional **CAPÍTULO III. De los escalafones y los funcionarios.**

ARTÍCULO 10.- Modifícase lo establecido por el artículo 25 de la Resolución de la Cámara de Senadores de 10 de febrero de 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 25.- La prima por antigüedad para todos los funcionarios del Cuerpo será del 1% (uno por ciento) del sueldo básico del cargo de Oficial II del Escalafón F – Intendencia del Senado, por cada año de servicio reconocido por el Banco de Previsión Social (BPS). La retroactividad que corresponda por este concepto se liquidará a partir de la Resolución del Senado de 23 de julio de 1986 o, en caso de tratarse de un ingreso posterior a esa fecha, desde la fecha de ingreso al Senado”. **ARTÍCULO 11.-** Los funcionarios que

ingresen a la Cámara de Senadores a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución, percibirán la compensación prima por antigüedad a que refiere el artículo anterior teniendo en cuenta para el cómputo, exclusivamente, los años de servicios efectivamente prestados en la Administración Pública reconocidos por parte del Banco de Previsión Social. **ARTÍCULO 12.-** Se crean los siguientes cargos: 12 cargos de Oficial II en el Escalafón “C” Secretaría; 5 cargos de Oficial I en el Escalafón “R” Sala y Barra; 1 cargo de Jefe de División y 2 cargos de Oficial III en el Escalafón “F” Intendencia; 2 cargos de Especializado II en el Escalafón “D” Serie Electrónica; 1 cargo de Especializado II en el Escalafón “D” Serie Imprenta; 1 cargo de Analista Legal en el Escalafón “A” Profesional; y 5 cargos de Taquígrafo II en el Escalafón “D” Serie Taquigrafía. **ARTÍCULO 13.-** Se eliminan los primeros cargos que queden vacantes a partir de la fecha de la presente Resolución, según el siguiente detalle: 10 cargos de Oficial II en el Escalafón “C” Secretaría; 3 cargos de Oficial I en el Escalafón “R” Sala y Barra; 1



Cámara de Senadores

cargo de Jefe de Departamento y 2 cargos de Oficial III en el Escalafón "F" Intendencia; 1 cargo de Especializado II en el Escalafón "D" Serie Imprenta; 1 cargo de Analista Legal en el Escalafón "A" Profesional; y 2 cargos de Taquígrafo II en el Escalafón "D" Serie Taquigrafía. **ARTÍCULO 14.-** En el marco del proceso de mejora de gestión mediante la utilización del Sistema de Indicadores de Gestión, se establece un aumento del monto definido en el artículo 16 de la Resolución del Senado de 31 de julio de 2012 de un 4,5% (cuatro con cinco por ciento) del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón "C" Secretaría sujeto a todos los descuentos legales, para el pago de la retribución variable que corresponda por concepto de los indicadores. El aumento que se establece en este artículo se comenzará a hacer efectivo con el pago del mes de noviembre, que se realizará el primer día hábil del mes de diciembre del presente año. **ARTÍCULO 15.-** Se faculta a la Presidencia del Senado a disponer un aumento adicional al monto definido para la retribución variable en el artículo 16 de la Resolución del Senado de 31 de julio de 2012, del 4,5% (cuatro con cinco por ciento) del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón "C" Secretaría sujeto a todos los descuentos legales, cuando se hayan implementado los ya previstos Indicadores Globales y generados nuevos indicadores por los Departamentos. **ARTÍCULO 16.-** Modifícase el artículo 18 de la Resolución del Senado de 23 de julio de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 18.- Tendrán derecho al cobro del incentivo previsto por el artículo 12 de la presente Resolución, aquellos funcionarios presupuestados o con contrato de función pública de la Cámara de Senadores que hayan concurrido a trabajar en el mes, cumpliendo en su totalidad el horario o régimen establecido por la Secretaría de la Cámara de Senadores hasta la orden general, incluyendo los días no laborales y los horarios extraordinarios para los que hayan sido convocados por orden de la Secretaría, sin merecer observaciones en cuanto a la permanencia en su lugar de trabajo, ni respecto de

la eficiencia en las tareas encomendadas. Se consideran días trabajados en forma regular los períodos de licencia ordinaria y las licencias especiales comprobadas fehacientemente por matrimonio, maternidad, paternidad, adopción, fallecimiento de familiar directo en primer grado, estudios que la Administración haya determinado expresamente que no implican la pérdida del incentivo, examen de radiografía mamaria, examen Papanicolau y donación de sangre, órganos o tejidos. También podrá hacerse uso sin perder el incentivo, de hasta un máximo de 10 (diez) faltas en el año por razones de enfermedad o imprevisto grave, así como se tendrá en cuenta los casos de convalecencia post intervenciones quirúrgicas debidas a enfermedad o accidente, cuando sean especialmente justificadas por el Secretario del Senado. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de julio de 2013. DANILO ASTORI, Presidente. HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario”.

Saludo al señor Presidente de la República con mi más alta consideración.



HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario



DANILO ASTORI
Presidente

CÁMARA DE SENADORES

**RENDICION DE CUENTAS
EJERCICIO 2012**

CUADRO A

MONTO DEL CREDITO ORIGINAL

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2012

CONCEPTO	APERTURA 01/01/12
SUELDOS	589.469.351
VICEPRESIDENTE y SENADORES	78.357.905
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	511.111.446
GASTOS	154.723.074
ANCAP	324.003
REPUESTOS Y ACCESORIOS	810.007
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.820.136
ANTEL	11.874.016
ARREND. DE SERVICIOS	4.421.958
SERVICIOS NO PERSONALES	15.123.149
INCENTIVO DE RETIRO	42.032.301
ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.664.015
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	51.653.489
INVERSIONES	7.000.000
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.000.000
MONTOS TOTALES	751.192.425

CUADRO B
APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2012

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO.	VICEPRESIDENTE y SENADORES	CARGOS CONF. y FUNCIONARIOS	TOTALES
Apertura 1° de enero	78.357.905	511.111.446	589.469.351
Incremento 01/01/12 (8,600%)	6.738.780	43.955.584	50.694.364
Apertura lic. gen. no gozada	0	828.232	828.232
TOTALES	85.096.685	555.895.262	640.991.947

CUADRO C
APERTURA DE RUBROS DE GASTOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2012

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	ANCAP	REPUESTOS Y ACCESOR.	MATERIALES Y SUMINIST.	ANTEL	ARRENDAM. DE SERV.	SERVICIOS NO PERSON.	INCENTIVO DE RETIRO	ORGANISMOS INTERNAC.	SECRETARIOS PARL Y SECT	TOTALES
Apertura 1° de enero	324.003	810.007	17.820.136	11.874.016	4.421.958	15.123.149	42.032.301	10.664.015	51.653.489	154.723.074
Incremento 01/01/12 (3,715%)	12.037	30.092	662.018	441.120	164.276	561.825	0	396.168	0	2.267.536
Incremento 01/01/12 (8,600%)	0	0	0	0	0	0	3.614.778	0	4.442.200	8.056.978
Res. Art 4° Rend. Ctas. Jul/2012	0	0	0	0	0	0	0	(3.000.000)	0	(3.000.000)
Incremento 01/07/12 (4,130%)	6.939	17.348	381.656	254.308	94.706	323.895	0	228.393	0	1.307.245
TOTALES	342.979	857.447	18.863.810	12.569.444	4.680.940	16.008.869	45.647.079	8.288.576	56.095.689	163.354.833

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2012

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	INVERSIONES
Apertura 1° de enero	7.000.000
Incremento 01/01/12 (3,715%)	260.050
Incremento 01/07/12 (4,130%)	149.920
TOTALES	7.409.970

CUADRO E

MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2012

CONCEPTO	MONTOS - 31/12/12
SUELDOS	640.991.947
VICEPRESIDENTE y SENADORES	85.096.685
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	555.895.262
GASTOS	163.354.833
ANCAP	342.979
REPUESTOS Y ACCESORIOS	857.447
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.863.810
ANTEL	12.569.444
ARREND. DE SERVICIOS	4.680.940
SERVICIOS NO PERSONALES	16.008.869
INCENTIVO DE RETIRO	45.647.079
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.288.576
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	56.095.689
INVERSIONES	7.409.970
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.409.970
MONTOS TOTALES	811.756.750

CUADRO F ORDENES EMITIDAS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2012

CONCEPTO	ORD. EMITIDAS
SUELDOS	549.997.205
VICEPRESIDENTE y SENADORES	78.860.040
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	471.137.165
GASTOS	146.942.547
ANCAP	342.979
REPUESTOS Y ACCESORIOS	857.447
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.863.810
ANTEL	12.569.444
ARREND. DE SERVICIOS	4.680.940
SERVICIOS NO PERSONALES	16.008.869
INCENTIVO DE RETIRO	31.777.574
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.288.576
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	53.552.908
INVERSIONES	7.409.970
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.409.970
MONTOS TOTALES	704.349.722

CUADRO G

SALDOS NO UTILIZADOS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2012

CONCEPTO	CREDITO DEF.	ORD. EMITIDAS	SALDO
SUELDOS	640.991.947	549.997.205	90.994.742
VICEPRESIDENTE y SENADORES	85.096.685	78.860.040	6.236.645
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	555.895.262	471.137.165	84.758.097
GASTOS	163.354.833	146.942.547	16.412.286
ANCAP	342.979	342.979	0
REPUESTOS Y ACCESORIOS	857.447	857.447	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.863.810	18.863.810	0
ANTEL	12.569.444	12.569.444	0
ARREND. DE SERVICIOS	4.680.940	4.680.940	0
SERVICIOS NO PERSONALES	16.008.869	16.008.869	0
INCENTIVO DE RETIRO	45.647.079	31.777.574	13.869.505
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.288.576	8.288.576	0
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	56.095.689	53.552.908	2.542.781
INVERSIONES	7.409.970	7.409.970	0
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.409.970	7.409.970	0
MONTO TOTALES	811.756.750	704.349.722	107.407.028

CUADRO H

MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2012

EXISTENCIAS AL 1° de ENERO	
CAJA	667.493
BANCO	65.917.316
TOTAL	66.584.809

INGRESOS	495.612.304
SUELDOS	348.941.708
GTOS. E INV.	146.670.596

EGRESOS	464.679.462
SUELDOS	347.117.183
GTOS. E INV.	117.562.279

EXISTENCIAS AL 31 de DICIEMBRE	
CAJA	704.532
BANCO	96.813.119
TOTAL	97.517.651

CUADRO I

DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/12 - EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2012

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE \$
VICEPRESIDENTE	dic-12	185	121.572
SENADORES	dic-12	186	2.991.683
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	dic-12	189	337.000
FUNCIONARIOS	dic-12	190	36.898.583
CONTRATADOS	dic-12	191	68.800
EX-FUNCIONARIOS	dic-12	192	1.174.216
Ley 15900 EX SENADORES	dic-12	179	53.500
PREJUBILADOS	dic-12	34	29.154
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	dic-12	193	2.719.191
TOTAL			44.393.699

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE \$
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	ago-12	118	1.686.908
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	sep-12	131	3.066.913
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	oct-12	145	3.066.913
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	nov-12	159	3.066.913
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	dic-12	174	3.066.908
Arr. Servicios y As. Presidencia	ago-12	116	397.970
Arr. Servicios y As. Presidencia	sep-12	133	397.970
Arr. Servicios y As. Presidencia	oct-12	146	397.970
Arr. Servicios y As. Presidencia	nov-12	160	397.970
Arr. Servicios y As. Presidencia	dic-12	175	397.974
Organismos Internacionales	ago-12	115	959.747
Organismos Internacionales	sep-12	135	838.990
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-12	184	1.987.400
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-12	193	4.138.256
TOTAL			23.868.802

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE \$
ANTEL	ago-12	117	1.068.646
ANTEL	sep-12	132	1.068.646
ANTEL	oct-12	147	1.068.646
ANTEL	nov-12	161	1.068.646
ANTEL	dic-12	176	1.068.648
TOTAL			5.343.232

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE \$
Inversiones	dic-12	173	629.991
TOTAL			629.991

TOTAL GENERAL			74.235.724
---------------	--	--	------------

ANEXO 1

COMPARATIVO CREDITO - IMPUTADO

(ahorros) - EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2012

CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	IMPUTACIONES DEL EJERCICIO	SALDO	PORCENTAJE NO IMPUTADO
SUELDOS	640.991.947	549.997.205	90.994.742	14,20%
VICEPRESIDENTE y SENADORES	85.096.685	78.860.040	6.236.645	7,33%
CARGOS DE CONF. y FUNCIONARIOS	555.895.262	471.137.165	84.758.097	15,25%
GASTOS	163.354.833	117.988.841	45.365.992	27,77%
ANCAP	342.979	241.602	101.377	29,56%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	857.447	430.104	427.343	49,84%
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.863.810	15.775.216	3.088.594	16,37%
ANTEL	12.569.444	5.260.424	7.309.020	58,15%
ARREND. DE SERVICIOS	4.680.940	191.172	4.489.768	95,92%
SERVICIOS NO PERSONALES	16.008.869	8.186.349	7.822.520	48,86%
INCENTIVO DE RETIRO	45.647.079	31.777.574	13.869.505	30,38%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.288.576	2.573.492	5.715.084	68,95%
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	56.095.689	53.552.908	2.542.781	4,53%
INVERSIONES	7.409.970	8.665.569	(1.255.599)	-16,94%
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	7.409.970	8.665.569	(1.255.599)	-16,94%
MONTO TOTALES	811.756.750	676.651.615	135.105.135	16,64%

ANEXO 2
En pesos uruguayos
SUBSIDIOS POR LEY 15900 Y PREJUBILATORIOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2012

Subsidios por Ley 15.900

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	2.106.626
575	001	Subsidio Ley 15,900	1.769.506
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	320.673
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	16.447
Obj.	Aux.	Cargos de Confianza y Funcionarios	-
575	001	Subsidio Ley 15,900	-
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-
TOTAL			2.106.626

ANEXO 3
COMPARATIVO EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIONES PERÍODO 2005 - 2012
 EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2012
 EJERCICIO 2012

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
GASTOS	94.510.195	105.280.012	121.033.204	125.733.848	139.051.305	143.307.463	136.035.951	121.776.086
ANCAP	185.695	424.308	365.476	360.682	198.255	292.049	179.375	249.357
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	625.779	518.208	586.062	503.370	210.806	228.562	243.971	443.910
MATERIALES Y SUMINISTROS.	15.601.437	16.579.733	15.740.514	15.585.388	16.274.773	16.853.206	16.911.346	16.281.574
ANTEL	11.661.533	11.808.796	10.349.625	8.748.219	8.270.302	6.868.251	5.980.740	5.429.275
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.273.286	1.150.309	2.395.214	2.023.407	1.289.159	197.108	237.059	197.308
SERVICIOS NO PERSONALES	10.049.195	7.990.454	8.972.238	7.865.367	12.689.749	8.088.289	11.134.229	8.449.117
INCENTIVO DE RETIRO	-	10.596.793	22.864.639	28.407.098	40.913.818	45.413.472	41.353.558	32.797.581
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.434.238	9.014.315	7.548.561	11.343.524	10.041.945	9.980.091	5.058.028	2.656.097
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	46.679.032	47.197.095	52.210.875	50.896.793	49.162.497	55.386.433	54.937.645	55.271.867
INVERSIONES	3.332.312	7.953.153	6.151.499	7.766.942	6.592.275	5.776.152	4.739.652	8.943.719
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	3.332.312	7.953.153	6.151.499	7.766.942	6.592.275	5.776.152	4.739.652	8.943.719
MONTOS TOTALES	97.842.507	113.233.165	127.184.703	133.500.790	145.643.579	149.083.615	140.775.603	130.719.805

ANEXO 4
COMPARATIVO EJECUCIÓN SUELDOS PERÍODO 2005 - 2012
 EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2012
 EJERCICIO 2012

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
SUELDOS	529.451.725	526.500.636	504.672.116	512.281.030	505.234.703	515.378.635	519.363.309	549.997.205
VICEPRESIDENTE Y SENADORES	67.239.740	69.058.320	71.455.784	76.068.710	75.079.673	77.726.144	78.521.086	78.860.040
CARGOS DE CONF. Y FUNCIONARIOS	462.211.985	457.442.315	433.216.332	436.212.320	430.155.030	437.652.491	440.842.223	471.137.165

NOTA:

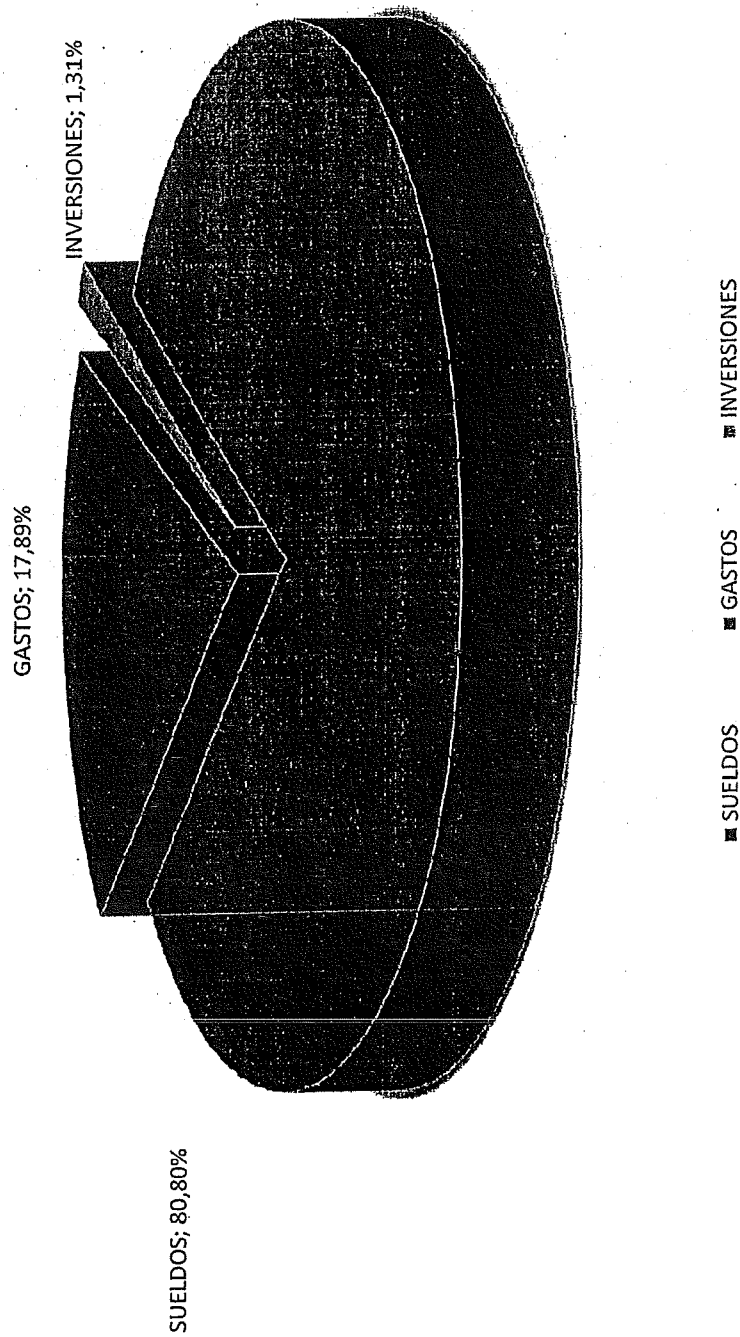
A los efectos de poder hacer comparables los años anteriores, se sumaron los antiguos programas 001 - Vice Presidente y 002 - Senadores

ANEXO 5
COMPARATIVO EJECUCIÓN SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES PERÍODO 2005 - 2012
 EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2012
 EJERCICIO 2012

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
SUELDOS	529.451.725	526.500.636	504.672.116	512.281.030	505.234.703	515.378.635	519.363.309	549.997.205
VICEPRESIDENTE Y SENADORES	67.239.740	69.058.320	71.455.784	76.068.710	75.079.673	77.726.144	78.521.086	78.860.040
CARGOS DE CONF. Y FUNCIONARIOS	462.211.985	457.442.315	433.216.332	436.212.320	430.155.030	437.652.491	440.842.223	471.137.165
GASTOS	94.510.195	105.280.012	121.033.204	125.733.848	139.051.305	143.307.463	136.035.951	121.776.086
ANCAP	185.695	424.308	365.476	360.682	198.255	292.049	179.375	249.357
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	625.779	518.208	586.062	503.370	210.806	228.562	243.971	443.910
MATERIALES Y SUMINISTROS.	15.601.437	16.579.733	15.740.514	15.585.388	16.274.773	16.853.206	16.911.346	16.281.574
ANTEL	11.661.533	11.808.796	10.349.625	8.748.219	8.270.302	6.868.251	5.980.740	5.429.275
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.273.286	1.150.309	2.395.214	2.023.407	1.289.159	197.108	237.059	197.308
SERVICIOS NO PERSONALES	10.049.195	7.990.454	8.972.238	7.865.367	12.689.749	8.088.289	11.134.229	8.449.117
INCENTIVO DE RETIRO	-	10.596.793	22.864.639	28.407.098	40.913.818	45.413.472	41.353.558	32.797.581
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.434.238	9.014.315	7.548.561	11.343.524	10.041.945	9.980.091	5.058.028	2.656.097
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	46.679.032	47.197.095	52.210.875	50.896.793	49.162.497	55.386.433	54.937.645	55.271.867
INVERSIONES	3.332.312	7.953.153	6.151.499	7.766.942	6.592.275	5.776.152	4.739.652	8.943.719
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	3.332.312	7.953.153	6.151.499	7.766.942	6.592.275	5.776.152	4.739.652	8.943.719
MONTO TOTALES	627.294.232	639.733.801	631.856.819	645.781.819	650.878.282	664.462.250	660.138.912	680.717.010

DISTRIBUCION PORCENTUAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
SUELDOS	84,40%	82,30%	79,87%	79,33%	77,62%	77,56%	78,67%	80,80%
GASTOS	15,07%	16,46%	19,16%	19,47%	21,36%	21,57%	20,61%	17,89%
INVERSIONES	0,53%	1,24%	0,97%	1,20%	1,01%	0,87%	0,72%	1,31%

CAMARA DE SENADORES
SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES
(Incluye todos los programas vigentes al 2012)



CAMARA DE SENADORES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2012
En Pesos Uruguayos

ACTIVO**ACTIVO CORRIENTE****DISPONIBILIDADES**

CAJA	
Caja Moneda Nacional (Anexo 1)	232.058
Provisorios a la espera de trámite (Anexo 1)	67.942
Cheques en Caja (Anexo 1)	99.464
Caja Dólares (Anexo 1)	305.068
Provisorios en dólares a la espera de trámite (Anexo 1)	0
TOTAL DE CAJA	704.532

BANCOS

Banco República - Cta. Cte. MN Sueldos	5.212.644
Banco República - Cta. Cte. MN Gastos	83.182.282
Banco República - Cta. Cte. MN Inversiones	7.670.499
Banco República - Cta. Cte. U\$S Proyecto BM	747.694
TOTAL DE BANCOS	96.813.119

Valores en Custodia (Anexo 9)	1.461.925
-------------------------------	-----------

TOTAL DE DISPONIBILIDADES**98.979.576****EXIGIBLE****DEUDORES VARIOS**

Proyecto Banco Mundial	5.074.455
TOTAL DEUDORES VARIOS	5.074.455

TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS

TGN Sueldos (Anexo 2)	44.393.699
TGN Funcionamiento (Anexo 3)	23.868.802
TGN Suministros (Anexo 4)	5.343.232
TGN Inversiones (Anexo 5)	629.991
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA EM.	74.235.724

TOTAL DE EXIGIBLE**79.310.179****TOTAL ACTIVO CORRIENTE****178.289.755****ACTIVO NO CORRIENTE****ACTIVO FIJO**

Equipos de Transporte (Anexo 6)	2.121.137
Mobiliario (Anexo 6)	5.866.729
Equipos de Computación (Anexo 6)	10.040.687
Máquinas y Accesorios (Anexo 6)	7.075.017
TOTAL DE ACTIVO FIJO	25.103.570

TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE**25.103.570****TOTAL DE ACTIVO****203.393.325**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2012
En Pesos Uruguayos

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

ACREEDORES

Acreedores por retenciones sobre sueldos (Anexo 7)	52.797.934
Proveedores de bienes y Servicios (Anexo 8)	2.830.001
Acreedores por garantías varias (Anexo 9)	<u>1.461.925</u>
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	57.089.860

TOTAL PASIVO

57.089.860

PATRIMONIO

PATRIMONIO

Patrimonio por Activo Fijo	<u>25.103.570</u>
TOTAL PATRIMONIO	25.103.570

REGULACION DE EJERCICIOS ANTERIORES

Regul. Ejercicios anteriores - funcionamiento	106.031.982
Regul. Ejercicios anteriores - inversiones	15.017.814
Regul. Ejercicios anteriores - sueldos	<u>150.099</u>
TOTAL DE REGULACION EJERCICIOS ANTER.	121.199.895

TOTAL DE PATRIMONIO

146.303.465

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

203.393.325

NOTAS

**AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Nota 1: Información básica sobre la Cámara de Senadores

- La Cámara de Senadores es la Unidad Ejecutora 01 del Inciso 01 "Poder Legislativo".
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución, el Senado aprueba su Presupuesto dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura. El Presupuesto está estructurado por programas.
- El 10 de febrero de 2011 el Senado aprobó su Presupuesto para la XLVII Legislatura, es decir para el período 2010 – 2014, que mantiene el mismo monto presupuestal existente al final del período anterior, a valores constantes.
- El 31 de julio de 2012 la Cámara de Senadores aprobó el Balance y la Rendición de Cuentas del ejercicio 2011 y modificaciones al Presupuesto vigente.
- Entré otras modificaciones presupuestales, se aprobaron las siguientes:
 - o Disminución de \$ 3:000.000 (tres millones de pesos) del Crédito Presupuestal del Rubro Organismos Internacionales.
 - o Pasaje de los escalafones Electrónica e Imprenta al Escalafón "D" Especializado, aumentando a partir de agosto de 2012 los sueldos básicos de los cargos de esos Escalafones.
 - o Se facultó a la Presidencia del Senado a que una vez definidos los indicadores de gestión, inicie su implementación, quedando prevista la apertura del crédito que implique la aplicación.
- Cumpliendo con el artículo 17 de la Resolución Presupuestal de 31 de julio de 2012, dado que al inicio del mes de octubre no se había realizado la implementación del Sistema de Indicadores de Gestión, en el mes de octubre se comenzó a abonar mensualmente a todos los funcionarios que hubieran generado el derecho al cobro del actual Compromiso con la Gestión, un monto igual al 5.5 % del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón "C" – Serie Secretaría
- Durante el Ejercicio 2012 ingresaron por concursos de oposición y méritos 34 funcionarios presupuestados y egresaron 5 funcionarios, amparándose 4 de ellos en lo dispuesto por los artículos 42 a 45 del Capítulo V de la Resolución del Senado de

10 de febrero de 2011 –Presupuesto quinquenal–, que establece el beneficio de retiro incentivado.

Nota 2: Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Bases de preparación de los estados contables.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos en pesos uruguayos.

Se presenta el Estado de Situación Patrimonial y anexos informativos. El anexo 10 contiene el detalle de lo imputado en el año con la máxima apertura posible, de forma de brindar parte de la información que debería contener el Estado de Resultados.

No se presenta el Estado de Evolución del Patrimonio ni el Cuadro de bienes de uso, intangibles, inversiones en inmuebles y amortizaciones, en virtud de que si bien existe un inventario realizado por la oficina competente de la Comisión Administrativa, el mismo no está valuado. El Patrimonio que figura en el Balance corresponde únicamente a las compras de activo fijo de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, a valor histórico, desagregado en los siguientes ítems:

- Equipos de transporte.
- Mobiliario.
- Equipos de computación.
- Máquinas y accesorios.

El detalle figura en el Anexo 6.

2.2 Criterios de valuación.

i) Moneda extranjera:

- Efectivo en dólares USA existente en Tesorería, se lleva por el método de primero entrado primero salido y el tipo de cambio a aplicar es:
 - o Ingreso a Tesorería: al tipo de cambio comprador real BROU.

- o Operaciones: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares a cuya partida (controlada por el método first in first out) corresponde la misma.
 - o Existencia al cierre: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares, para no generar diferencia de cambio
- Existencia al cierre – U\$S 15.096

IMPORTE U\$S	TIPO CAMBIO	IMPORTE \$	OBSERVACIONES
3.461,00	21,29	73.685	EFFECTIVO
293,00	19,55	5.728	EFFECTIVO
89,00	20,06	1.785	EFFECTIVO
10.000,00	19,95	199.500	EFFECTIVO
1.253,00	19,45	24.371	EFFECTIVO
15.096,00		305.068	TOTAL

- Banco Cuenta Corriente en dólares USA: es la cuenta que se ha abierto y mantiene a los fines del Convenio Donación firmado entre la Asamblea General y el Banco Mundial "Fortalecimiento Institucional para Promover el Acceso Equitativo de la Sociedad al Sistema Legal", IDF N° TF 97964. En esta cuenta se recepcionan los fondos provenientes del BM, que son transferidos a la cuenta corriente en moneda nacional abierta para atender los pagos en pesos uruguayos a proveedores o contratistas cada vez que se presenta un cheque al cobro, con saldo cero al cierre del Ejercicio.

Al 31 de diciembre, la Cuenta Corriente en dólares USA tenía un saldo de U\$S 38.538,93 valuados a la cotización dólar interbancario comprador del 28 de diciembre de 2012, \$ 19.40 por dólar USA.

ii) Valores en custodia:

- Las garantías depositadas en custodia en moneda distinta al peso uruguayo y otros bienes en custodia son valuadas a un tipo de cambio ficto de \$ 1.

El detalle figura en el Anexo 9.

iii) Patrimonio:

El Patrimonio que figura en el Balance corresponde únicamente a los vehículos valuados a precio histórico, y a las compras de activo fijo de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, a valor histórico, desagregado en los siguientes ítems:

- Equipos de transporte.
- Mobiliario.
- Equipos de computación.
- Máquinas y accesorios.

El detalle figura en el Anexo 6.

2.3 Aspectos financieros.

- i) El único financiamiento de la Cámara de Senadores es el de Rentas Generales.

Los fondos son recibidos por transferencia bancaria desde la Tesorería General de la Nación, que mensualmente transfiere el duodécimo en el caso de los gastos e inversiones y la liquidación mensual en el caso de los sueldos.

El dinero se encuentra depositado en tres cuentas corrientes en moneda nacional de la Cámara de Senadores en el Banco de la República, según corresponda al presupuesto de sueldos, gastos o inversiones.

En la Tesorería del Senado existe una caja chica de \$ 300.000 para enfrentar gastos urgentes de menor cuantía y un monto variable en dólares suficiente para el pago de viáticos al exterior.

- ii) Estructura de Cuentas Bancarias:

➤ Los fondos provenientes de la Tesorería General de la Nación se mantienen en las siguientes cuentas corrientes del BROU:

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Sueldos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro 0 "Sueldos" y pagar las obligaciones por este concepto.
- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Gastos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Gastos" y para pagar las obligaciones por este concepto. Además, a esta cuenta la Tesorería General de la Nación transfiere mensualmente el aporte del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley N° 18.445. Inmediatamente después de ser recibidos, los montos son transferidos a la cuenta corriente designada por cada partido político.

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Inversiones": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Inversiones" y para pagar las obligaciones por este concepto.

- Para administrar los fondos recibidos del BM para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Institucional para Promover el Acceso de la Población al Sistema Legal" se abrió una cuenta corriente en moneda nacional y una cuenta corriente en dólares. Los fondos se reciben y se mantienen en dólares. Para los pagos que se realizan en pesos uruguayos se emiten cheques en moneda nacional y el Banco transfiere los fondos exactos para cubrir los pagos, de forma de que no existan saldos ociosos en moneda nacional.

2.4 Reconocimiento de los Ingresos y Egresos del período.

Se aplica el criterio de lo percibido a los efectos del reconocimiento de los ingresos y de lo devengado para los egresos.

2.5 Impuestos.

- i) La Cámara de Senadores es agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del IVA.

2.6 Programas informáticos.

Las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo utilizan el mismo programa informático OPUS.

2.7 Autorización del Gasto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del TOCAF, el ordenador primario es el Presidente de la Cámara de Senadores. Son ordenadores secundarios los dos Secretarios del Senado, quienes en ocasiones delegan por escrito la competencia en un Prosecretario.

2.7.1 Contralor.

El Tribunal de Cuentas tiene una auditoría permanente destacada ante el Poder Legislativo que interviene todos los gastos en forma preventiva, excepto los pagados con Caja Chica y los viáticos al exterior, que se intervienen luego del pago. Se trata de una auditoría de legalidad del gasto.

Las Rendiciones de Cuentas y Balances anuales son aprobados por el Plenario del Cuerpo y luego auditados por una auditoría especial del Tribunal de Cuentas.

Nota 3: Activo Fijo

El activo fijo está inventariado por la oficina competente dependiente de la Comisión Administrativa, pero aún no ha sido valorado.

En el balance únicamente figuran los automóviles y las compras de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 a valor histórico. El detalle figura en el Anexo 6.

Nota 4: Créditos

- i) Proyecto Banco Mundial: corresponde al convenio donación suscrito entre la Asamblea General y el Banco Mundial el 19 de octubre de 2010, "Fortalecimiento Institucional para Promover el Acceso Equitativo de la Sociedad al Sistema Legal", IDF N° TF 097964.
- ii) El saldo de la cuenta "Tesorería General de la Nación Órdenes de Entrega Emitidas" corresponde a los saldos por concepto de sueldos, gastos de funcionamiento, suministros e inversiones que la TGN nos adeuda por los Documentos de Entrega de Fondos que fueron emitidos y no cobrados.

En el caso de los sueldos, corresponde a los haberes del mes de diciembre de 2012.

El detalle de estos créditos figura en los Anexos 2, 3, 4 y 5.

Nota 5: Deudas

- i) Por retenciones sobre sueldos: se originan en la liquidación de sueldos del mes de diciembre de 2012. El detalle figura en el Anexo 7.
- ii) Con proveedores de bienes y servicios: al cierre del ejercicio la antigüedad de las cuentas a pagar era inferior a treinta días. El detalle figura en el Anexo 8.

- iii) Por garantías varias: garantías en custodia por licitaciones y otros valores. El detalle figura en el Anexo 9.

Nota 6: Aporte del Estado a los partidos políticos con representación Parlamentaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley N° 18.485, de 11 de mayo de 2009, que establece un aporte anual del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria equivalente al valor de 4 UI (cuatro unidades indexadas) por cada voto obtenido en la última elección nacional, y a la Resolución de la Asamblea General N°1, de 30 de abril de 2010, por la que la Unidad Ejecutora del Poder Legislativo que administrará los fondos es la Cámara de Senadores, durante el ejercicio 2012 se recibieron de la Tesorería General de la Nación y se transfirieron a los Partidos Políticos correspondientes las sumas establecidas en el Cuadro I adjunto.

Nota 7: Hechos relevantes posteriores a la fecha de cierre

- En enero de 2013 se jubilaron 3 funcionarios, acogidos al beneficio de retiro incentivado establecido en los artículos 42 a 45 del Capítulo V de la Resolución del Senado de 10 de febrero de 2011.
- En el marco de lo dispuesto por el artículo 36 del Presupuesto de la Cámara de Senadores, de fecha 10 de febrero de 2011, se realizó por parte de la Comisión Administrativa sobre fin del ejercicio económico, una licitación pública a efectos de adquirir para las tres Unidades Ejecutoras, un software Integral de Gestión (GRP). La apertura de ofertas se realizó el día 28 de febrero del corriente, y actualmente se continúa con el proceso licitatorio.

ANEXOS

AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ANEXO 1
Caja Moneda Nacional
 En pesos uruguayos
 Ejercicio 2012

Concepto	Importe \$
Caja chica efectivo	232.058
TOTAL	232.058

Provisorios a la espera de trámite

Nº Prov.	Concepto	Importe \$
2.456	Gastos varios a rendir cuentas	2.866
2.534	Gastos imprevistos	10.000
2.563	Gastos imprevistos y de urgencia	10.000
2.573	Gastos varios a rendir cuentas	5.000
2.584	Gastos imprevistos	10.000
2.588	Cuota ORT	9.907
2.589	Casa de la engrampadora	1.199
2.593	Compra de paraguas para Locomoción	4.470
2.594	Agendas Garnier	3.920
2.598	Gastos alimentación	6.440
2.599	Gastos alimentación	4.140
	TOTAL	67.942

Cheques en cartera a pagar

Nº cheque	Concepto	Importe \$
570520	RELADI SA	783
542119	Hospital Evangélico	17.180
570716	Supermercado de Plantas	2.854
570731	Mónica Fleurquin	9.527
570749	Partida Prensa - Senadores	17.280
570750	Partida Prensa - Senadores	17.280
570751	Partida Prensa - Senadores	17.280
570752	Partida Prensa - Senadores	17.280
	TOTAL	99.464

Caja dólares

Tipo de Cbio.	U\$S	Importe \$
21,29	3.461,00	73.685
19,55	293,00	5.728
20,06	89,00	1.785
19,95	10.000,00	199.500
19,45	1.253,00	24.371
		-
	TOTAL	305.068

ANEXO 2
Tesorería General de la Nación - Sueldos
 En pesos uruguayos
 Ejercicio 2012

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE \$
VICEPRESIDENTE	dic-12	185	121.572
SENADORES	dic-12	186	2.991.683
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	dic-12	189	337.000
FUNCIONARIOS	dic-12	190	36.898.583
CONTRATADOS	dic-12	191	68.800
EX-FUNCIONARIOS	dic-12	192	1.174.216
Ley 15900 EX SENADORES	dic-12	179	53.500
PREJUBILADOS	dic-12	34	29.154
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	dic-12	193	2.719.191
TOTAL			44.393.699

ANEXO 3
Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento
 En pesos uruguayos
 Ejercicio 2012

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE \$
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	ago-12	118	1.686.908
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	sep-12	131	3.066.913
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	oct-12	145	3.066.913
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	nov-12	159	3.066.913
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	dic-12	174	3.066.908
Arr. Servicios y As. Presidencia	ago-12	116	397.970
Arr. Servicios y As. Presidencia	sep-12	133	397.970
Arr. Servicios y As. Presidencia	oct-12	146	397.970
Arr. Servicios y As. Presidencia	nov-12	160	397.970
Arr. Servicios y As. Presidencia	dic-12	175	397.974
Organismos Internacionales	ago-12	115	959.747
Organismos Internacionales	sep-12	135	838.990
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-12	184	1.987.400
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-12	193	4.138.256
TOTAL			23.868.802

ANEXO 4
Tesorería General de la Nación - Suministros
En pesos uruguayos
Ejercicio 2012

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE \$
ANTEL	ago-12	117	1.068.646
ANTEL	sep-12	132	1.068.646
ANTEL	oct-12	147	1.068.646
ANTEL	nov-12	161	1.068.646
ANTEL	dic-12	176	1.068.648
TOTAL			5.343.232

ANEXO 5
Tesorería General de la Nación - Inversiones
En pesos uruguayos
Ejercicio 2012

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE \$
Inversiones	dic-12	173	629.991
TOTAL			629.991

ANEXO 6
ACTIVO FIJO

En pesos uruguayos
Ejercicio 2012

Concepto	Año Adquisición	Valor Histórico \$
Automóviles	2007	1.077.522
Automóviles	2008	1.043.615
Mobiliario	2009	2.548.083
Mobiliario	2010	1.225.415
Mobiliario	2011	1.121.024
Mobiliario	2012	972.207
Equipos de computación	2009	2.004.418
Equipos de computación	2010	3.083.683
Equipos de computación	2011	2.378.398
Equipos de computación	2012	2.574.188
Máquinas y accesorios	2009	741.335
Máquinas y accesorios	2010	461.968
Máquinas y accesorios	2011	752.540
Máquinas y accesorios	2012	5.119.174
TOTAL		25.103.570

59
ANEXO 7

Acreeedores por Retenciones sobre Sueldos

En pesos uruguayos
Ejercicio 2012

Nombre del Acreedor	Importe \$
AFUCAR	180
MONTEPIO	6.294
Art. 25 Dec. Ley 15294	365.474
FONASA PATRONAL	1.888
AGENCIA NAC.VIVIENDA	63.953
ASOC. ESPAÑOLA	679.037
CASMU	291.172
CASA DE GALICIA	54.658
CIRCULO CATOLICO	25.196
HOSPITAL EVANGELICO	34.360
MEDICA URUGUAYA	52.787
GRAMI	4.357
SUMMUM	605.025
SEGURO AMERICANO	19.617
LIQ.SECRET.Y PRO DEL SENADO	278.900
LIQUIDO SECRETARIOS SECTOR	3.688.486
SWISS MEDICAL URUGUAY S.A.	117.795
SIAM S.A.	460.496
SAS	390.610
SUELDOS FUNCIONARIOS	33.658.400
LIQUIDO SENADORES	1.528.134
A.T.U.	6.880
CONTRATADOS LIQUIDO	68.800
BEN. SOC. EX-FUNC Y CAUSA	293.300
RETENCIONES JUDICIALES	411.019
SUELDOS EN SUSPENSO	23.428
ACE	7.974
ANDA	103.752
CO.EM.C.CA.	931.802
COOP BANCARIA	16.165
COOP MAGISTERIAL	34.584
CLUB SOC.Y DEPORT. EMPOLE	250.068
B.S.E. AGRUPAMIENTO	28.889
PARTIDO COLORADO	65.341
PARTIDO NACIONAL	49.028
CAJA PROF. UNIVERSITARIOS	75.982
BROU	2.153.128
MULTAS DEPOSITADAS	272.792
SOBRANTE SUELD.DEPOSITADOS	1.967.331
FORESTIER POSE S.A.	3.317
PREJUB. LIQUIDO A PAGAR	2.305.463
COOPERATIVA LATINA	168.674
CASH	9.075
FRENTE AMPLIO	401.908
FUCEREP	282.669
SMI	120.369
BHU	342.374
COSSAC	440
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	76.563
TOTAL	52.797.934

21-508
Proveedores Acreedores por Bienes
y Prestación de Servicios
 En pesos uruguayos
 Ejercicio 2012

Nombre del Acreedor	Importe \$
BANCO DE LA REPUBLICA	-98.613,00
UNIDAD CORONARIA MOVIL - UC	31.250,00
SELECTRON LTDA.	950
ADM.NAC. DE CORREOS	4.229,00
MAPA S.A.	1.066,00
SANTIAGO ALOY S.A.	8.906,00
EMME SISTEMAS S.A.	154.070,00
MAIORANA Y CIA	5.440,00
CONFITERIA ESMERALDA	27.793,00
MEDALLAS	18
GASTOS DE ALIMENTACION	1.414,00
IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.	131.635,00
GASTOS GENERALES	89.676,00
TESORERIA COMISION ADMINIST	52.000,00
CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA	56.480,00
PAPELERIA ALDO S.A.	6.613,00
RODI LTDA.	8.344,00
MECANICA COMERCIAL LTDA.	5.275,00
PUNTO LUZ S.A.	14.735,00
TRADINCO S.A.	29.300,00
DIARIOS REVISTAS PUBLICACIO	634.529,00
O.R.T. DEL URUGUAY	9.907,00
PROVEEDORES INDUSTRIALES SA	12.930,00
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	2.011,00
DISTRICOMP S.A.	11.418,00
V & L LTDA	150.076,00
1ER. SUP. DE PLANTAS LTDA.	2.854,00
BARBAT HNOS.	2.449,00
HAGRAF S.A.	149.779,00
SISTEMAS PROFESIONALES	11.591,00
ERTEC S.A.	1.776,00
ROMIS S.A.	3.482,00
OSVALDO HEBER SOLIS PRIETO	19.910,00
RELADI S.A.	783
ISORAL S.A.	10.804,00
GANIPLUS S.A.	43.240,00
GARNIE	32.477,00
ORILER S.A.	5.005,00
MILOTUR S.A.	36.191,00
REDPLAN S.A.	1.645,00
ENTAL S.A.	49.569,00
OLCRIS S.A.	26.087,00
VIOLETA NAHUM DENTES	51.941,00
KEROLIN S.A.	1.086,00
INSUMOS PARA COMPUTACION SA	189.115,00
INELINE S.A.	4.361,00
LADOCAR S.A.	107.373,00
MIDESTAR S.A.	17.320,00
AICARDI GIACOSA,BEATRIZ	5.000,00
TANIKA S.A.	28.943,00
UNIVERSIDAD CATOLICA	215.360,00
MAFEDAL S.A.	88.907,00
SILVEIRA ANDREA	31.987,00
MONICA FLEURQUIN	9.527,00
H G SOCIEDAD ANONIMA	83.647,00
CUMNOR S.A.	7.259,00
GARAGE VAZQUEZ S.R.L.	3.400,00
FUNDACION IBEROAMERICANA	9.232,00
CCC MACHINERY URUGUAY LTDA	12.425,00
GHALLI S.A.	12.740,00
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	201.284,00
TOTAL	2.830.001

ANEXO 9**Acreedores por Garantías Varias**

En pesos uruguayos (valor ficto 1)

Ejercicio 2012

Nombre del Acreedor	Importe
SANTA ROSA AUT.S.A. GAR\$	100.000,00
A.C.CASTRO S.A.	60.000,00
A.F.S.A.	100.000,00
V&L LTDA. GAR.\$	271.000,00
SURIL S.A. GAR. \$	100.000,00
ST CONSULTORES GAR.\$	60.000,00
INSUMOS PARA COMP.(GARAN.\$)	25.000,00
ARNALDO C.CASTRO	1.500,00
ILESA (IMPR.ECONOMICA S.A.)	60.000,00
ABACUS S.A.GARANTIA \$	25.000,00
PRAMIN S.A.(SIST.PROFESION)	188.609,00
ERTEC S.A.	50.000,00
BLOOMMYS S.A.	100.000,00
DECOSTAR S.A. GARANTIA \$	25.000,00
PIERNET S.A. GARANTIA \$	25.000,00
NEMILER S.A.	30.000,00
MAFEDAL S.A.	72.413,00
JULIO C.LESTIDO S.A.	100.000,00
TILSOR S.A. GAR. U\$S	8.000,00
SONDA URUGUAY S.A.	60.000,00
BID DOLARES	322
MEDALLAS	81
TOTAL	1.461.925

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos
Ejercicio 2012

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	78.860.040
011	000	Sueldo básico de cargos	51.226.859
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	9.169.334
059	000	Sueldo anual complementario	4.985.102
072	000	Hogar constituido	161.538
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	9.656.281
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	653.807
087	000	Aporte patronal FONASA	3.007.119
Obj.	Aux.	Cargos de Confianza y Funcionarios	471.137.165
011	000	Sueldo básico de cargos	154.197.955
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	946.296
021	000	Sueldo básico de cargos contratados	697.194
041	006	Prima por permanencia en el cargo	25.086.752
042	013	Por dedicación especial	86.011.668
042	015	Por compromiso con la gestión	14.266.575
044	001	Prima por antigüedad	24.841.574
045	005	Quebranto de caja	350.550
053	000	Licencia generada y no gozada	828.232
059	000	Sueldo anual complementario	25.221.126
064	000	Contribuciones por asistencia médica	25.420.048
071	000	Prima por matrimonio	2.821
072	000	Hogar constituido	12.349.573
073	000	Prima por nacimiento	13.882
074	000	Prestaciones por hijo	37.106
078	000	Prestaciones por salario vacacional	22.574.886
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	59.593.559
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	3.334.775
087	000	Aporte patronal FONASA	15.362.593

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos

Ejercicio 2012

Obj.	Aux.	Materiales y Suministros	15.775.216
213	001	Alimentos manufacturados	537.946
213	002	Bebidas	1.641.170
219	000	Otros alimentos	5.000
221	000	Minerales metálicos	206.560
231	000	Hilados, telas y otros	19.460
232	000	Prendas de vestir	619.734
233	000	Calzados	26.876
239	000	Artículos de cuero	28.811
241	000	Papeles de oficina	1.070.937
243	000	Formularios y otros impresos	55.876
244	000	Productos de papel y cartón	365.061
245	000	Productos de artes gráficas	7.610.771
246	000	Libros, revistas y otros	218.649
247	000	Especies timbradas y valoradas	38.893
249	000	Otros productos gráficos	423.469
265	001	Productos sanitarios	161.847
266	000	Productos plásticos	95.343
269	000	Otros (tinta, toner, cartuchos, etc.)	1.352.590
272	000	Productos de vidrio	1.845
279	000	Otros productos para construcción	1.415
282	000	Productos básicos de Metal	56.888
289	000	Otros productos metálicos	18.056
291	000	Útiles de oficina	355.922
292	000	Útiles de limpieza	201.641
293	000	Útiles y accesorios eléctricos	56.841
296	000	Útiles de cocina y comedor	39.097
297	000	Útiles educativos	29.935
299	000	Otros	534.583
Obj.	Aux.	Servicios No Personales	8.186.349
312	000	Correspondencia dentro del país	113.700
313	000	Correspondencia fuera del país	30.440
321	000	Prensa y propaganda	270.667
322	000	Impresiones y reproducciones	1.219.153
336	000	Viáticos dentro del país	3.727
345	000	Fletes	59.941
359	000	Otros	38.032
361	000	Primas y otros gastos	370.483
366	000	Otras comisiones	278.689
374	000	Otras máquinas y equipos	816.812
379	000	Otros	568.138
393	000	Computación	1.249.838
399	000	Otros servicios contratados	3.166.729

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos
Ejercicio 2012

Obj.	Aux.	Organismos Internacionales	2.573.492
334	000	Pasajes aéreos fuera del país	1.213.325
337	000	Viáticos fuera del país	715.447
337	002	Afiliaciones a Organismos Internacionales	644.720
Obj.	Aux.	Arrendamientos de Servicios	191.172
382	002	Arr. Servicios Profesionales	191.172
Obj.	Aux.	Máquinas, Equipos y Partes de Reemplazo	430.104
473	000	Máquinas y equipos de oficina	1.647
476	000	Máquinas y equipos de automóviles	428.457
Obj.	Aux.	Secretarios Parlamentarios y de Sector	53.552.908
721	000	Asignaciones Globales	53.552.908
Obj.	Aux.	Incentivo por retiro P.L. Presupuesto 2005	31.777.574
576	042	Incentivo por retiro P.L. Presupuesto 2005	31.777.574
Obj.	Aux.	ANCAP	241.602
141	000	ANCAP	241.602
Obj.	Aux.	ANTEL	5.260.424
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Fija	3.738.150
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Celular	1.522.274
Proyecto:		INVERSIONES	8.665.569
799	000	Otros gastos no clasificados - Mobiliario	972.207
799	000	Otros gastos no clasificados - Informática	2.574.188
799	000	Otros gastos no clasificados - Fotocop. y Maq.	5.119.174
TOTAL			676.651.615

PROYECTO: DONACION BANCO MUNDIAL			
705	000	Proyecto Donación Banco Mundial	1.382.578

ANEXO 11
SUBSIDIOS POR LEY 15900 y PREJUBILATORIOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos
Ejercicio 2012

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	2.106.626
575	001	Subsidio Ley 15,900	1.769.506
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	320.673
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	16.447
Obj.	Aux.	Cargos de Confianza y Funcionarios	-
575	001	Subsidio Ley 15,900	-
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-
TOTAL			2.106.626